creto en el que se había puesto de acuerdo con Vd.; pero yo no rebajo una peseta a un marino, ni le quito una peseta a un soldado de Marina mientras se regalen millones a la Generalidad de Cataluña». Y yo manifesté que por ese decreto, que se había dado con tanta precipitación, se regalaban muchos millones a Cataluña, porque aquel decreto de 9 de setiembre dice que se restablece el decreto de 4 de setiembre de 1934 y aquel decreto de 4 de setiembre hacía una valoración de los firmes especiales muy distinta. Como sabeis en los firmes especiales hay un gasto de primer establecimiento que hizo el

© 2012 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación